

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | |

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **ANNIMO** radicada con No. 20221120124972 de fecha 24 de octubre del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320107771** de fecha del 15 de noviembre del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Señor:

ANONIMO

Dirección: No Registra

Telefono: No Registra

Email: No Registra

Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado UAERMV 20221120124972, cuyo asunto es “derecho de petición SDQS 3818502022 arreglo vía carrera 21 entre calles 52 y 53”

Cordial saludo,

En atención a su petición relacionado “(...) Cra 21 entre calles 52 y 53, llevan 4 años mandando peticiones para que la arreglen (...)”; la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El segmento vial ubicado en la “Carrera 21 entre calle 51 y 53”, específicamente el corredor de la Avenida Colombia (AK 24) entre NQS y AC 45 (incluye el par vial de la Carrera 21 entre NQS y AC 45) se encontraba preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución. Sin embargo, mediante oficio No. 20223861704561 del 25 de octubre de 2022, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó la exclusión de algunos corredores viales, incluyendo la Avenida Colombia.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: ACI-FM-003

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018



Fuente Sistema de Información. Geográfica. Misional y de Apoyo – Sigma

Por lo tanto, es preciso señalar que, el tramo de su interés, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, motivo por el cual, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 16 de noviembre de 2022, y se desfija finalizada la jornada del día 22 de noviembre de 2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención – UAERMV

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Proyecto: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small> | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | | |
| Documento 20221320107781 firmado electrónicamente por: | | |
| ALVARO VILLATE SUPELANO | Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co | Fecha firma: 15-11-2022 16:46:05 |
| Revisado por: | LINA JIMENA CUADROS PEREZ Contratista Gerencia de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN lina.cuadros@umv.gov.co | |
|  19d0b742548a05d76d2d53a760bc4336f2afc516ee15dca4413193d60c8dbfe0 Codigo de Verificación CV: 7855f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | | |

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV